



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 17 DIC 1998

Expte. Nº 21.018/97

VISTO estas actuaciones y la resolución Nº 061-98-IEM, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", dictada ad-referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por el artículo primero de la citada resolución se prorroga la designación interina de la Prof. Ana Rosa CONCARO de CARBAJAL, en el cargo de Profesor T.P.4 con 12 U.H. de la asignatura "Orientación Personal, Vocacional y Educacional", de 5to. y 6to. año, 3er. ciclo, turno tarde del citado INSTITUTO, a partir del 5 de agosto de 1998 y por el término de un (1) año.

Por ello y atento a lo informado por el DEPARTAMENTO DE REGISTRO PERSONAL Y LEGAJOS, DIRECCION DE PRESUPUESTO Y DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION y lo aconsejado por SECRETARIA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución Nº 061-98-IEM, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", del 5 de agosto de 1998.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y comuníquese con copia a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y Académica, Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", Obra social, Dirección General de Personal, Prof. Concaro de Carbajal. Cumplido siga al citado INSTITUTO para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



Dr. HECTOR ALFREDO FLORES  
Secretario Administrativo U.N.Sa.

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 664 - 98